

**ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
"SMB FACTORING S.A."**

En Santiago, a 30 de Abril de 2012, siendo las 12:30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Coronel Pereira N° 72, oficina 303, Comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima "SMB FACTORING S.A.", bajo la Presidencia de don Alvaro Fischer Abeliuk, quien lo es de su Directorio, y actuando como Secretario don Manuel José Searle Risopatrón.

Asiste también el Gerente General de la empresa, don Alfonso Straub Von Chrismar.

ASISTENCIA.- Al iniciarse la Junta se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la sociedad, los cuales firman la hoja de asistencia que prescribe el Reglamento de Sociedades Anónimas, en que se indica el número de acciones que cada uno posee. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas. Se encuentran presentes, en consecuencia, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Los accionistas y su respectivo interés social son:

- a) First Financal S.A., debidamente representada por don Alfonso Straub Von Chrismar, por 40.000 acciones;
- b) Azul Asesorías Limitada, debidamente representada por don Álvaro Fischer Abeliuk, por 40.000 acciones;
- c) Inversiones AFA Limitada, debidamente representada por don Álvaro Fischer Abeliuk, por 40.000 acciones;
- d) Inversiones Veva Limitada, debidamente representada por don Victor Vera Mora, por 40.000 acciones; e
- e) Inversiones Frima S.A., debidamente representada por don Leonardo Bltrán Bltrán, por 40.000 acciones.

En total, se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.

MESA.- Presidió la Junta el titular don Álvaro Fischer Abeliuk, actuando de Secretario de la misma don Manuel José Searle Risopatrón.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.- El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.- El Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente:

- a) que la presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de 20 de Marzo de 2012;
- b) que de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046 y encontrándose presentes en la Junta los accionistas que poseen el total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum suficiente y no ha sido necesario efectuar la citación previa a través de "La Segunda" como señalan los Estatutos y exigen la Ley sobre Sociedades Anónimas; y
- c) que el Balance y los Estados Financieros auditados, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2011, fueron publicados en el Diario La Segunda el día 27 de Abril de 2012.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión.

SISTEMA DE VOTACION.- El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

FIRMA DEL ACTA.- En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedad Anónimas, el acta será firmada por todos los asistentes, además del Presidente y del Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada.

OBJETO DE LA JUNTA.- El señor Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto:

- a) Examinar la situación de la sociedad y los informes de los Auditores Externos;
- b) Pronunciarse sobre el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2011;

- c) Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio e información sobre política de dividendos;
- d) Fijar la remuneración del Directorio para el año 2012;
- e) Designar a los Auditores Externos para el año 2012;
- f) Designar el periódico para la publicación de avisos;
- g) Dar cuenta de operaciones a que se refiere el Art. 44 de la Ley N° 18.046; y
- h) Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

EXAMEN DE SITUACION SOCIAL, INFORME DE AUDITORES Y BALANCE.- El Presidente manifiesta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio a que se refiere este punto de la Tabla, fueron entregados personalmente con la debida antelación a los señores accionistas.

Asimismo, el Presidente dio cuenta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio, y la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), correspondiente a los estados financieros del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2011, fueron conocidos y aprobados por el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el día 20 de Marzo de 2011.

A continuación el Presidente procedió a dar lectura a la Memoria de las actividades sociales y al informe de los Auditores Externos, en los cuales se efectúa un examen de los resultados que presenta el Balance y ofrece, además, una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca, esto es, el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2011. Ofrece la palabra a los accionistas sobre su contenido.

Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta de Accionistas aprobó por aclamación la Memoria y Balance del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011 presentados por el Directorio. Por acuerdo unánime de la Junta la Memoria no se insertará en el Acta.

Hizo presente el Presidente que el Balance arroja una utilidad del ejercicio que asciende a \$100.136.506.-

Luego de un breve debate, la Junta por aclamación acordó el pago de un dividendo por el total de \$75.000.000.-, esto es por un monto de \$375 por cada acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011 y el saldo se destine a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas, de la siguiente forma y por los montos que se indican:

-	Dividendo definitivos	\$75.000.000.-
-	Fondo Utilidades Acumuladas	\$25.136.506.-
		\$100.136.506.-

La Junta acuerda por aclamación que las utilidades del ejercicio 2011, esto es, la suma de \$25.136.506.- se destine a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas, para ser repartidas como dividendos eventuales y/o capitalizadas en ejercicios futuros.

Se faculta asimismo, al Directorio y/o al Gerente General para que proceda a materializar el pago de dividendos acordados dentro de un plazo máximo de 30 días a contar de esta fecha.

La Junta, aprobó por aclamación la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados sometidos a su consideración por el directorio, así como la distribución de las utilidades del ejercicio 2011.

De acuerdo al artículo 10º de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital de la sociedad se entenderá modificado de pleno derecho una vez que la Junta de Accionistas apruebe el balance del ejercicio de 2011.

Aceptada la distribución de utilidades, el capital y los fondos de reserva de la sociedad quedan como sigue:

- Capital pagado y revalorizado	\$1.284.740.465.-
- Sobreprecio pago acciones	\$1.721.458.-
- Fondo Utilidades Acumuladas	\$451.370.256.-
- Resultado del ejercicio 2011	\$100.136.506.-
- Dividendos Definitivos	(\$75.000.000.-)
TOTAL PATRIMONIO:	\$1.762.968.685.-

POLITICA DE DIVIDENDOS.- Se propone facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo al fondo de dividendos o de utilidades acumuladas, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta. No obstante ello, la Junta declara mantener la política de repartir un 75% de la utilidad líquida anual

La Junta, aprobó por aclamación, la proposición anterior.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.- Los accionistas acuerdan y aprueban por aclamación que la dieta que los directores percibirán en el ejercicio del año 2012, por el desempeño de sus cargos, será de \$250.000.- mensuales. Asimismo, se acuerda y aprueba por aclamación que la dieta del Sr. Presidente sea la suma de \$350.000.-

ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS.- La Junta, aprobó por aclamación, designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad a la firma **Lindsay & Asociados Consultores Auditores** con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2012 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido. Asimismo, la Junta deja constancia que se ha dado lectura a la Circular Nº 718, de fecha 10 de Febrero de 2012 y de la comunicación enviada por el Gerente General a la SVS en donde se excusa de su cumplimiento.

DESIGNACION DE PERIODICO.- Por unanimidad la Junta aprobó por aclamación, designar al "Diario La Segunda", como periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos sociales, para el ejercicio del año 2012.

OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ART. 44 Y 93 DE LA LEY 18.046.- El Presidente dio cuenta que, en las Notas al Balance, se señalan operaciones, negociaciones, actos o contratos con sociedades o personas relacionadas que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de los artículos 44 y 93 de la Ley 18.046.

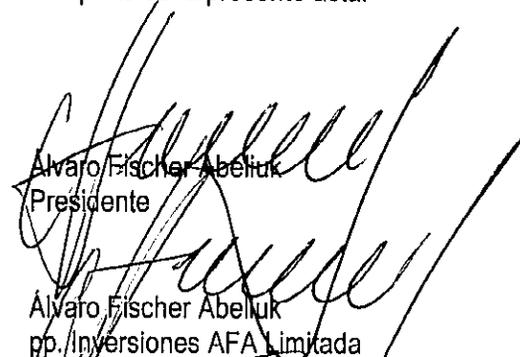
Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos y, en especial, la operación de compra de activos con la sociedad Resiter y los préstamos efectuados por los accionistas o por los Directores de la Sociedad, se ajustaron a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del Directorio.

La Junta aprueba por aclamación dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos.

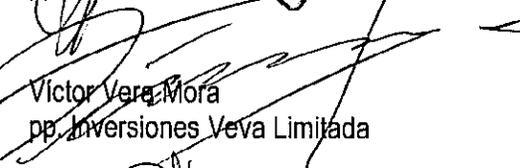
TEMAS DE INTERES.- El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para que manifiesten si tienen alguna otra materia de interés que tratar, expresando éstos que no la hay.

Luego, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad lo siguiente:

- a) Que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta de Accionistas podrán cumplirse de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contiene por una Junta posterior; y
- b) Facultar a los señores Alfonso Straub Von Chrismar y/o Manuel José Searle Risopatrón para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.



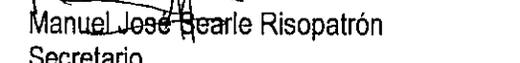
Alvaro Fischer Abeliuk
Presidente



Alvaro Fischer Abeliuk
pp. Inversiones AFA Limitada



Victor Vera Mora
pp. Inversiones Veva Limitada



Manuel José Searle Risopatrón
Secretario



Alvaro Fischer Abeliuk
pp. Azul Asesorias Limitada



Leonardo Bitrán Bitrán
pp. Inversiones Prima S.A.



Alfonso Straub Von Chrismar
pp. First Financial S.A.